



UNIVERSIDAD DE BURGOS

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015, POR EL QUE SE OTORGA LA CONDICIÓN DE DOCTOR *HONORIS CAUSA*

EL Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de sus Estatutos y en el artículo 6 del Reglamento de Honores y Distinciones, acordó en sesión ordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2015, a propuesta de la Facultad de Humanidades y Comunicación, nombrar doctor *honoris causa* por esta Universidad al periodista y comunicador don Iñaki Gabilondo Pujol por su trayectoria periodística, su extraordinaria aportación a la comunicación radiofónica y su compromiso con la democracia y la libertad de expresión, y al escritor y literato don Mario Vargas Llosa por la importancia creativa de su obra literaria y el valor de la lengua española en su magistral uso.

Doctorado *honoris causa* que se hace entrega en este acto, en el Aula Magna del Hospital del Rey, en Burgos, a veinte de octubre de dos mil dieciséis.